Historiografía

La historiografía es la escritura de la Historia, es decir, el registro que distintos autores guardan sobre un proceso.

En el caso del Porfiritato, se pueden reconocer tres tipos de historiografías:

Porfirista. Se caracteriza por engrandecer al gobierno de Díaz. Esta historiografía fue escrita de forma simultánea a su gobierno.

Antiporfirista. Intenta demostrar todo lo contrario, es decir, se observa sólo el lado negativo del régimen. Fue escrita a partir de la caída del gobierno de Díaz y duró hasta el último tercio del siglo XX.

Neoporfirista. Estudia el proceso de forma integral, es decir, estudia los aspectos positivos y negativos del periodo.

En este curso emplearemos la historiografía *neoporfirista*, es decir, lo que se propone es estudiar al Porfiriato desde diversos ángulos, entendiendo que estamos hablando de individuos que tuvieron en mente la prosperidad de México.

El Porfiriato

Se conoce como Porfiriato al largo periodo en que Porfirio Díaz gobernó México y que corren entre 1877 y 1911. El periodo lo vamos a dividir a partir de 2 sucesos políticos: comienza en 1877 cuando Díaz inicia su primer periodo presidencial y concluye en 1911, meses después del estallido de la revolución, cuando el general renunció al poder y salió exiliado rumbo a Francia.

Porfirio Díaz Mori nació en 1830 en Oaxaca, optó por el camino de las armas y llegó a ser general. Participó tres veces en la contienda por la presidencia pero fue derrotado por Benito Juárez y por Sebastián Lerdo de Tejada. Al perder las últimas dos, desconoció el resultado de las elecciones y se levantó en armas, la primera en 1871 con el Plan de la Noria y la segunda mediante el Plan de Tuxtepec en 1876.

Ambos levantamientos se caracterizaron por luchar en contra del poder del presidente de la república frente a los poderes legislativo y judicial y frente a los gobiernos estatales. Díaz se opuso a la reelección presidencial y se declaró a favor de respetar el derecho de los pueblos y estados para elegir a sus autoridades y decidir sobre sus asuntos internos. Para esto, tuvo el apoyo de líderes locales y de militares que habían sido desplazados por Juárez o por Lerdo, así como con algunos grupos urbanos que lo consideraron como el único hombre capaz de garantizar la unidad y la paz.

En noviembre de 1876 entró a la Ciudad de México y tras ganar las elecciones, ocupó la presidencia en 1877. En su primer periodo, respetó el principio de la no reelección y entregó la presidencia a su compadre Manuel González (1880-1884) mientras siguió estableciendo nuevos lazos y alianzas. Una vez que el gobierno de González terminó, Díaz se reeligió para un segundo mandato (1884-1888), pero en esta ocasión no pensaba abandonar el poder, por lo que en 1884 una nueva reforma constitucional permitió la reelección inmediata con lo que fue de nuevo presidente para el periodo de 1888 a 1892. En 1890 se eliminó de la constitución toda restricción a la reelección y en 1903 el periodo presidencial se amplió a seis años. De esta manera, podemos resumir los periodos presidenciales de Díaz en la Tabla 1.

Tabla 1. Presidencias de Porfirio Díaz	
1ª.	1877-1880
2ª.	1884-1888
3ª.	1888-1892
4ª.	1892-1896
5ª.	1896-1900
6ª.	1900-1904
7ª.	1904-1910

A lo largo de esos 30 años sucedieron incontables procesos. Para fines de este curso, dividiremos el periodo en tres partes: un primer porfiriato (1877-1890), el segundo (1890-1908) y el derrumbe del régimen (1908-1911).

Primera etapa

Inicia en 1877 y concluye al inicio del tercer periodo presidencial de Díaz (1888) o cuando se eliminó toda restricción legal a la reelección indefinida (1890). Es una etapa de construcción, pacificación, unificación, conciliación y negociación, pero también de represión.

Aunque Díaz fue un liberal, no aplicó completamente la Constitución de 1857, sobre todo en su parte relativa a la Iglesia católica, en donde actividades como la educación o la beneficencia estaban en manos del gobierno. La Carta Magna (la Constitución) planteó la separación de poderes en ejecutivo (responsable de ejecutar las leyes), legislativo (de elaborarlas) y judicial (de vigilar su aplicación).

En este periodo Díaz enfrentó un grave problema. Algunas poblaciones permanecieron aisladas, no se sentían parte de una unidad y en las fronteras subsistía la amenaza de intervenciones extranjeras, así que los retos del presidente fueron unificar las fuerzas políticas regionales empleando dos herramientas fundamentales: la conciliación y la negociación.

Su habilidad política lo hizo conservar la lealtad de los grupos que lo apoyaron y atraer a los viejos opositores. Se casó con Carmen, la hija del ex lerdista Manuel Romero Rubio con lo que selló la alianza con dicho grupo y de paso, también lo hizo con la Iglesia Católica, ya que Carmen era una ferviente devota.

La relación de Díaz con las colectividades campesinas, caciques y líderes regionales fue variable. En algunas de ellas respetó su autonomía política y frenó la desamortización, pero en otras no detuvo la fragmentación de las propiedades y otorgo una tercera parte a las compañías deslindadoras que las denunciaban. El problema es que estas compañías entraron en terrenos que sí eran trabajados pero cuyos dueños carecían de títulos de propiedad, así que perdieron sus tierras.

Otro mecanismo que utilizó Porfirio, y que explica su largo mandato, fue colocar a la cabeza de los estados hombres que le fueran leales y a quienes daba cierta libertad, pues pocas veces intervino durante su gestión.

Díaz también negoció y concilió con el extranjero logrando el reconocimiento internacional. Estableció relaciones diplomáticas con Francia, Inglaterra, Alemania y Bélgica que se habían roto durante el gobierno de Juárez. En 1878 Estados Unidos reconoció a su gobierno.

Cuando no pudo recurrir a la conciliación o negociación, Díaz optó por la fuerza o por la represión y utilizó al ejército, a la policía y a los rurales. Así fueron aplastadas las

rebeliones agrarias de Sonora y Yucatán. También bandoleros o asaltantes de caminos fueron capturados o asesinados aplicándoles la "ley fuga".

Al igual que intervenía en el nombramiento de gobernadores, el general también manipuló las elecciones de diputados, senadores y magistrados federales (estas elecciones fueron indirectas, es decir, los varones nacidos en México –las mujeres no podían votar-, hijos de mexicanos o extranjeros naturalizados, los mayores de 18 años si eran casados y de 21 si no lo eran y con un "modo honesto de vivir", votaban para elegir a los electores quienes a su vez votaban para elegir representantes). Es importante pensar que aunque el proceso electoral hubiera sido una farsa, nunca se dejaron de practicarse elecciones.

En síntesis, esta primera etapa se caracterizó por la oscilación entre la legalidad y la apariencia de legalidad, el uso de la fuerza para la represión de movimientos sociales y la negociación-conciliación (que lo hizo acreedor al reconocimiento internacional).

Segunda etapa

Comienza entre 1888 y 1890 y concluye hacia 1908. Se caracteriza por un acentuado centralismo y por un gobierno cada vez más personalista y autoritario por parte de Porfirio Díaz y de los gobernadores de los estados. Destaca el arribo de tres personaies al gabinete del presidente: Joaquín Baranda (Ministro de Justicia), José Yves Limantour (Ministro de Hacienda) y Bernardo Reyes (Ministro de Guerra).

En este periodo surge el grupo conocido como "los científicos" que se trataron de profesionistas destacados, miembros del círculo del presidente que consideraban que el método científico debía aplicarse al estudio de la sociedad y a la resolución de sus

problemas, es decir, pensaban que el estudio sistemático de la sociedad permitiría comprender las leyes que regían su funcionamiento. Una de sus debilidades fue el estar desligados del interior del país y de los sectores medios o populares.

Durante algunos años, Díaz logró mediar entre los grupos pero la ruptura fue inevitable cuando tuvo que elegir a un sucesor en 1898 y se decidió por Limantour, creyendo que Baranda y Reyes lo aceptarían. El ministro de Justicia se opuso y renunció al gabinete.

Así, el presidente tuvo que gobernar teniendo a *científicos* por un lado y a *reyistas* por el otro y explotaba lo que cada uno le daba: los primeros su habilidad para fomentar la economía y sus relaciones con empresarios, banqueros e inversionistas de la capital y los segundos, su presencia en el noroeste (Bernardo Reyes fue gobernador de Nuevo León), su influencia en la milicia y su capacidad para responder a las expectativas de los empresarios peo también a las de grupos medios y obreros.

Hacia 1903, el dominio de los científicos era tan notorio que incluso impusieron a su candidato a la vicepresidencia en 1904. Era la primera vez que se elegía a un vicepresidente, lo cual se hacía necesario dada la edad de Díaz (73 años). Para ocupar el cargo, Limantour propuso a Ramón Corral y Díaz lo impuso.

Los gobernadores se manejaron también de forma personalista y autoritaria. Por esa razón, en esta etapa se redujo aún más la autonomía de los pueblos y sólo en algunas regiones los municipios conservaron algo de libertad.

Por todo esto, el descontento social se incrementó tomando varias formas: manifestaciones callejeras, ataques a edificios públicos, saqueos o bandidaje, huelgas obreras o rebeliones agrarias y ataques desde la prensa opositora al régimen.

Por último debemos considerar la postura que tomó Díaz hacia Estados Unidos. Para el presidente, la dependencia económica hacia el vecino del norte representaba un peligro, por lo que comenzó a entablar relaciones con Europa para evitar que éste interviniera de más en los asuntos de México (sobre todo en lo relacionado con el petróleo). De esta manera, Díaz fomentó y cultivó relaciones diplomáticas y económicas con Inglaterra, Francia y Japón.

Los últimos años

El régimen porfirista estaba envejecido, el presidente tenía 80 años, la edad promedio de los miembros del gabinete era de 67 y algo similar pasaba con la de los gobernadores, magistrados y legisladores. Por otro lado, la política internacional implicó cada vez más en tensiones con el gobierno de Estados Unidos.

En 1908 Díaz concedió una entrevista a un periodista estadounidense llamado James Creelman en la que declaró que no competiría en la próxima elección, por lo que permitiría que se desarrollara en completa libertad pues consideraba que México estaba preparado para la democracia. Los movimientos opositores al régimen de Díaz vieron estas declaraciones como una gran oportunidad para aparecer en la esfera pública nacional.

De esta manera, en 1909, nuevamente los científicos apoyaron a Corral mientras que los reyistas se encargaron de fundar clubes de apoyo a lo largo del país, sin embargo, Bernardo Reyes no alentó a sus seguidores y tal vez por miedo, tal vez por lealtad, aceptó una comisión que le encargó el presidente en Europa retirándose de la contienda electoral.

Las elecciones se celebraron y se proclamó triunfadora la fórmula Díaz-Corral. Menos de 6 meses después estalló la revolución y en mayo de 1911, Porfirio abandonaría el poder, la presidencia y el país.

Finanzas y desarrollo

Porfirio Díaz heredó una hacienda pública en quiebra. La deuda con el extranjero y con los prestamistas nacionales era considerable, los ingresos aduanales se entregaban a los acreedores de la nación y algunos impuestos pertenecían exclusivamente los estados.

Para arreglar las finanzas los ministros de Hacienda (Matías Romero, Manuel Dublán y José Yves Limantour) recurrieron a diversas vías, redujeron el gasto público y administraron los recursos de forma cuidadosa ejercieron mayor control sobre el ingreso; crearon nuevos impuestos y por último, reestructuraron la deuda interna y externa. Gracias a lo anterior, los gastos no superaron a los ingresos, e incluso, en 1904 se registró un superávit.

Díaz se dio cuenta de que era muy importante transformar los sistemas productivos y que necesitaba una infraestructura legal, inversiones o instituciones crediticias, medios de transporte y de comunicaciones. Se expidió un código comercial, se eliminaron las alcabalas (impuestos a la mercancía), hubo una política de subsidio a la industria y a la construcción de obras públicas y de transporte así como, en ciertos años, una política proteccionista que gravaba los productos extranjeros.

Sólo hasta la segunda etapa del Porfiriato (cuando se generó el superávit), se pudo invertir en obras públicas y en comunicaciones. Muchos de estos recursos se emplearon en puertos y principalmente en ferrocarriles. Cuando Díaz llegó al poder sólo existía la

línea que conectaba a la Ciudad de México con Veracruz y que medía 640 kilómetros, pero al avanzar sus periodos en el poder se fueron incrementando a un ritmo de 12% anual: en 1885 había 5,558 y para 1910, 19,280 kms. Para atraer la inversión, el gobierno federal otorgaba dinero por kilómetro construido, además de que los gobiernos estatales ofrecían exención de impuestos y tierras. El ferrocarril se construyó fundamentalmente con capital estadounidense (42%) pero para equilibrar la balanza el gobierno promovió contratos con Inglaterra (que llegó a controlar el 35%). México comerciaba con Estados Unidos, Europa y el Caribe; exportaba metales y productos agropecuarios. El comercio se incrementó de 40.5 millones de pesos en 1877 a 287 millones en 1910.

En la agricultura, el sector que experimentó mayor desarrollo fue el de la exportación (henequén, caucho y cafe), mientras que el destinado a la producción de alimentos sufrió un retroceso que dio como resultado que estos se encarecieran y que productos como el maíz tuvieran que importarse.

La minería de exportación se concentró en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango. Como resultado de la inversión extranjera aumentó la extracción de oro y plata, además de otros elementos (cobre, zinc, plomo) que tenían gran demanda en Europa y Estados Unidos. A principios del siglo XX, se sumó la explotación petrolera.

La industria también se transformó. Poco a poco aparecieron las industrias manufactureras que operaban con máquinas y herramientas especializadas. A principios de 1890 se sumaron las industrias modernas que operaban con máquinas movidas por energía hidráulica, vapor o electricidad. La mayor parte de las fábricas se concentraron en Nuevo León, Jalisco, Puebla, Veracruz y la Ciudad de México y se dedicaban a la producción de cerámica, cigarros, calzado, cerveza, textiles, papel o vidrio. Destaca la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, que se creó en respuesta a la demanda proveniente de los ferrocarriles.

En resumen, durante el Porfiriato, México se convirtió en un importante exportador de materias primas, además de que se produjo en el país la primera revolución industrial, sin embargo, el desarrollo no fue igual y benefició sólo a pocos sectores, regiones y grupos.

Sociedad

Los cambios en la sociedad fueron importantes. En 1877 el país tenía 9 millones de habitantes, en 1895 contaba con 13 y para 1910 eran 15 millones de mexicanos. Este aumento de población se explica por el fin de los enfrentamientos civiles, la mejor distribución de los alimentos y, para algunos sectores de la sociedad, los avances en la higiene y en la medicina.

Hacia 1900, la mayoría de la población vivía en localidades menores a 15,000 habitantes, es decir, el 90% de los mexicanos vivían en el campo (distribuidos en haciendas, pueblos o ranchos).

En esas sociedades rurales, el hacendado ocupaba la punta de la pirámide social (algunos eran extranjeros que vivían en las ciudades). En la parte intermedia se encontraban los rancheros o pequeños propietarios, comerciantes o artesanos y algunos empleados de las haciendas. En el fondo se encontraban los campesinos sin tierra quienes trabajaban para los rancheros y los peones (trabajadores de una hacienda que recibían un salario fijo).

Las condiciones de trabajo y de vida de los campesinos variaron de una región a otra. En el norte, las grandes propiedades eran cultivadas por trabajadores temporales quienes estuvieron en mejores condiciones que en el centro o en el sur del país. Los

propietarios tenían que ofrecerles mejores sueldos, pues los trabajadores eran pocos debido a la reducida población pero también por la mejor opción que implicaba trabajar en las minas o en Estados Unidos.

En el sur, dado que los hacendados necesitaban mano de obra durante todo el año, se optó por el peonaje y para retener a los trabajadores se recurrió al sistema de endeudamiento (en lugar de dinero, se les pagaba con vales de la tienda de raya, les otorgaban crédito y como las deudas se heredaban tenían que pasar el resto de su vida allí). Además, los hacendados utilizaron prisioneros del orden común y a los indígenas yaquis y mayos deportados por el ejército (durante el Porfiriato estallaron rebeliones agrarias como los mayas en Yucatán, los yaquis en Sonora y la rebelión de Tomóchic en Chihuahua que se opusieron a la usurpación de tierras, bosques y aguas comunales y que defendieron su autonomía política así como su identidad. A quienes oponían resistencia, se les deportaba).

Si bien la sociedad mexicana fue principalmente rural, los centros urbanos se desarrollaron notablemente (Tabla 2). A parte de las ciudades más importante hubo otras con gran incremento (en 1877 sólo diez tenían más de 20,000 habitantes, para 1910 el número había crecido a 19). Algunas crecieron alrededor de centros mineros y otras gracias al desarrollo industrial (comercio y líneas ferroviarias).

Tabla 2. Crecimiento demográfico

Ciudad	Habitantes en 1877	Habitantes en 1900	Habitantes en 1910
Ciudad de México	240,000	325,000	720,000
Guadalajara	65,000	101,000	120,000
Puebla	65,000	94,000	96,000
San Luis Potosí	34,000	61,000	68,000

Monterrey	14,000	62,000	79,000

Porfirio Díaz deseaba mostrar un México moderno, por lo que en los principales centros urbanos se construyeron nuevos edificios, parques, avenidas similares a las europeas o estadounidenses, sin embargo, la mayoría de los habitantes vivía en calles sucias e inundadas y sufría por la falta de vivienda, agua potable y alimentos lo que generó graves problemas de salud que se reflejaron en índices de mortalidad muy elevados. Pero también el Porfiriato fue una etapa de construcción de obras públicas, de fundación de instituciones y de reglamentación.

Debido al crecimiento industrial, los obreros se multiplicaron y poco a poco desplazaron a los artesanos. No existía una ley que los protegiera, y aunque había libertad de asociación, no se permitían las huelgas. Hombres, mujeres y niños cumplían horarios de trabajo de 12 a 14 horas diarias bajo condiciones laborales pésimas. Esto los obligó a crear cooperativas de préstamo o de abasto de alimentos así como organizaciones que luchaban por mejorar sus condiciones laborales (que en algunos casos, recibieron la influencia de las ideas socialistas o anarquistas).

La política del presidente hacia los trabajadores se movió entre la negociación y la represión. Como ejemplo de lo primero estuvieron las organizaciones mutualistas a quienes subsidiaba y brindaba lugares para sus reuniones a cambio de apoyar al régimen. La represión se sintió con toda su fuerza contra los mineros de Cananea (1906) y los obreros textiles de Río Blanco las que obtuvieron como respuesta a las demandas de salarios y jornadas laborales justas las balas del ejército.

En síntesis, la sociedad urbana presentaba una clara división clasista e incluso étnica. A las élites les preocupaba que la imagen de un país moderno se viera opacada

por los grupos populares y los sectores marginales, por lo que durante el Porfiriato se intentó controlarlos con base en una serie de medidas dedicadas a "limpiar" a la sociedad mexicana del siglo XX.

Cultura

Prevalecieron corrientes como el positivismo que ponía el énfasis en el método científico, el *darwinismo* social (que planteaba que en cada sociedad sobrevivía el individuo más apto) y el *catolicismo* social (que llamó a los católicos a participar en la política del país, especialmente en la resolución de los conflictos sociales).

Las élites, clases medias e incluso algunos sectores de los grupos populares compartieron las mismas nociones sobre la familia y la función de la mujer. Se creía que la familia debía fundarse en el matrimonio, de preferencia religioso. La legislación permitía que el esposo manejara los bienes comunes y le adjudicaba la patria potestad sobre los hijos, mientras que a la mujer le impedía la posibilidad de votar u ocupar cargos de elección popular y restringía sus actividades laborales (sin embargo, a principios del siglo XX las mujeres fueron ganando espacios de participación y comenzó a gestarse un incipiente movimiento feminista que buscó la igualdad jurídica y educativa).

El Porfiriato vio nacer importantes expresiones de la vida cultural y artística del país (que siguieron los pasos de las corrientes europeas, sobre todo de las francesas). En la Academia de San Carlos se formaron los futuros creadores del muralismo mexicano, Diego Rivera y José Clemente Orozco.

También se desarrolló un importante movimiento literario. Entre sus creadores destacaron Ignacio Manuel Altamirano, Federico Gamboa, Amado Nervo y Manuel

González Nájera. El ensayo y la historia conocieron nuevos horizontes: Vicente Riva Palacio puso en marcha y consolidó el proyecto de investigación histórica más importante y valioso desde la consumación de la independencia, *México a través de los siglos*, al mismo tiempo, Justo Sierra publicó *México: su evolución social*.

Los dos grandes periódicos que nacieron durante la época de Juárez (*El siglo XIX* y *El monitor republicano*) desparecieron para dar paso a los diarios que poseían moderna maquinaria como *El imparcial*, cuyo bajo costo obtenido gracias a la tecnología y a los apoyos del gobierno permitió que llegara a todos los habitantes del país. La popularización de la tecnología de impresión, permitió que los grupos opositores al régimen publicaran periódicos que se oponían a la verdad oficial, como ocurrió con *Regeneración*, publicación de los hermanos Flores Magón.

En 1910, gracias a Justo Sierra, se constituyó la Universidad Nacional a la que se añadió la Escuela Nacional Preparatoria pero a pesar de su desarrollo, el sistema educativo sólo benefició a una pequeña élite urbana (sólo el 0.55% de la población estuvo dedicada a actividades profesionales mientras que el 84% restante era analfabeta).

Revolución mexicana

Entenderemos por Revolución mexicana el periodo que comienza con el inicio de la lucha armada contra Díaz (1910) y que concluye con el fin de los "cuartelazos" militares para ocupar la presidencia de la República (1920).

Uno de los principales exponentes del descontento hacia el gobierno de Porfirio Díaz fue el hacendado coahuilense Francisco I. Madero, que al igual que la mayoría de los perseguidos por el régimen, huyó de su encarcelamiento hacia Estados Unidos donde redactó el Plan de San Luis en el que desconocía el resultado de las elecciones de 1910, asumía la presidencia provisional y hacía un llamado a tomar las armas en contra del general Díaz el 20 de noviembre de 1910.

A pesar de que el Plan de San Luis era un documento fundamentalmente político, incluyó un artículo proponiendo la restitución de tierras con lo que ganó el apoyo de muchas poblaciones campesinas y pequeños propietarios que habían sido afectados por las acciones de las compañías deslindadoras que actuaron durante el Porfiriato. De esta forma, no sólo se incorporaron los seguidores norteños al *maderismo*, sino que también lo hicieron los campesinos morelenses que se sumaron a las filas del *zapatismo*.

El llamado a la revolución realizado por Madero tuvo distintos efectos: en Puebla los hermanos Serdán protagonizaron un violento enfrentamiento contra la fuerza pública que concluyó con su muerte. Esta acción anunció lo que ocurriría con los revolucionarios en las ciudades: la policía, el ejército o los rurales restablecerían el orden con base en las balas. En el norte del país su llamado tuvo buena recepción porque el movimiento se apoyó en dos factores fundamentales: la cercanía con Estados Unidos (lo que permitiría el abastecimiento de armas) y el surgimiento de líderes capaces de acaudillar la revolución.

De esta forma, el Plan fue seguido por personajes importantes como Abraham González, Pascual Orozco, Silvestre Terrazas, Toribio Ortega y sobre todo, Pancho Villa.

A pesar de eso, la revolución no se inició con la fuerza imaginada por Madero. Durante los días que antecedieron al movimiento y durante las semanas posteriores el país se mantuvo en relativa tranquilidad. Pero a pesar de su tibio comienzo, la rebelión se difundió poco a poco. Al comienzo de la primavera de 1911 ya había bandas armadas por casi todo el país (sobre todo en Chihuahua, Coahuila, Sonora, San Luis Potosí y Baja California). Los grupos más numerosos se enfrentaron a las fuerzas federales (que era un ejército poco eficiente y de acuerdo con algunos "especializado en desfiles").

El 8 y 9 de mayo de 1911 tuvo lugar una batalla decisiva en la población fronteriza de Ciudad Juárez. Desobedeciendo las órdenes de Madero, Pascual Orozco ordenó el ataque a la plaza y el día 10, después de curos combates, logró su rendición. Esta derrota demostró la incapacidad y la debilidad de las fuerzas porfiristas y demostró que el anciano presidente ya no contaba con el apoyo estadounidense (el gobierno de ese país permitió la entrada y salida de los rebeldes así como la venta y el paso de armas y municiones).

Ante su derrota, el presidente y vicepresidente (Porfirio Díaz y Ramón Corral) renunciaron y mientras se convocaba a elecciones generales, la presidencia provisional quedó en manos de Francisco León de la Barra, último Secretario de Relaciones Exteriores del Porfiriato.

Díaz partió exiliado a Europa (murió en París en 1915), sin embargo, el problema fue que una vez que abandonó el país una buena parte del aparato porfirista se mantuvo en pie. En los Convenios de Ciudad Juárez, que marcaron la derrota del ejército porfirista, Madero conservó al ejército federal, el aparato judicial, el poder legislativo y algunos



porfiristas mantuvieron sus puestos, mientras que se desarticulaban las fuerzas revolucionarias.

Cuando se realizaron las elecciones Madero ganó sin problema y asumió la presidencia en noviembre de 1911. El gobierno maderista no tardó mucho tiempo en enfrentar las críticas: algunos censuraban que el presidente otorgara puestos de gran responsabilidad a sus amigos y familiares (como el caso de su hermano Gustavo A. Madero, quien se convirtió en uno de los blancos predilectos de los periodistas de la época); otros estaban en contra de su apuesta por el diálogo y la negociación como ocurrió con las labores que Felipe Ángeles realizó con los zapatistas a fin de establecer acuerdos, y algunos más, aprovecharon la libertad de prensar para lanzar las más tremendas críticas a su gobierno.

Entre 1911 y 1912 las huelgas obreras estallaron con mayor frecuencia mientras los campesinos demandaban mejores salarios y se rebelaban. Por otra parte, los zapatistas se desesperaron porque Madero no atendió la cuestión agraria por lo que Emiliano Zapata proclamó el Plan de Ayala en el que desconocieron a Madero.

Los zapatistas nos fueron los únicos que tomaron las armas en contra del presidente: en agosto de 1911, Francisco y Emilio Vázquez Gómez promulgaron el Plan de Texcoco; poco tiempo después, Bernardo Reyes y Félix Díaz (conocido como "el sobrino del tío"), se rebelaron con el Plan de la Soledad. Al año siguiente, Pascual Orozco en su Plan de la Empacadora, intentó guiar un movimiento antimaderista, antiestadounidense y nacionalista que buscó libertades políticas y mejoras para los trabajadores.

Golpe de Estado

A pesar de los graves problemas que enfrentó el gobierno, las acciones en contra de los rebeldes lograron cierto éxito: los seguidores del Plan de Texcoco fueron derrotados por el ejército y no lograron obtener el apoyo del gobierno federal; Bernardo Reyes encontró poco eco entre los mexicanos y terminó siendo arrestado por las autoridades estadounidenses; "el sobrino del tío" tuvo un poco de suerte y logró tomar el puerto de Veracruz en 1912 pero el gobierno no tardó mucho tiempo en derrotarlo y encarcelarlo en la prisión de Santiago Tlatelolco, pues su sentencia a muerte se cambió por una cadena perpetua.

Por otra parte, la rebelión comandada por Pascual Orozco logró algunas victorias y casi pudo controlar el estado de Chihuahua gracias a su habilidad militar, sin embargo, en mayo de 1913 un hábil general llamado Victoriano Huerta estuvo a cargo del mando del ejército federal y venció a los orozquistas. De esa forma, Huerta logró su primera gran victoria al servicio del *maderismo.*

Con los zapatistas Madero tomó una política que combinó la negociación y el enfrentamiento armado. Mientras Felipe Ángeles intentó comunicarse con los campesinos morelenses, el resto de los jefes militares optó por la represión.

Muchas fueron las causas que debilitaron al régimen de Madero. El principal argumento de sus opositores era que no existía nadie capaz de controlar el país y pacificarlo de manera definitiva.

El embajador estadounidense Henry Lane Wilson había sido siempre un tenaz opositor de Madero y transmitió a su gobierno (encabezado por el presidente republicano William Howard Taft) una visión que exageraba su incapacidad para gobernar, el desorden del país y las amenazas para la vida y los intereses de los estadounidenses

radicados en México, por lo que apoyaba una intervención militar con el fin de instaurar un régimen fuerte y estable.

La conspiración contrarrevolucionaria estalló el 9 de febrero de 1913. En la Ciudad de México se levantaron en armas varios sectores de la guarnición quienes liberaron a Félix Díaz y a Bernardo Reyes. Los rebeldes se refugiaron en la Ciudadela y durante 10 días escenificaron una guerra falsa que cobró muchos muertos.

Mientras se llevaba a cabo la *Decena Trágica* (como se le conoció al golpe de Estado), el embajador estadounidense entabló negociaciones directas con Díaz y Huerta (a quien Madero había ordenado defender Palacio Nacional). Se hizo prisionero al presidente y Wilson lo amenazó con una intervención armada si es que no renunciaba. El 17 de febrero de 1913 en la embajada estadounidense se llevaron a cabo las negociaciones con los militares golpistas y se prometió apoyo estadounidense al nuevo régimen.

Al día siguiente, las tropas de Huerta detuvieron al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez. Gustavo A. Madero, el hermano del presidente, fue torturado hasta la muerte. Horas más tarde, Huerta y Díaz se volvieron a reunir en la embajada estadounidense para acordar el reparto del poder. Victoriano ganó las negociaciones y obtuvo la presidencia interina.

Madero fue obligado a renunciar a cambio de la promesa del exilio. El 22 de febrero se ordenó trasladar a Madero y Pino Suárez a la penitenciaria, pero antes de ingresar a ella, ambos fueron asesinados.

Ese hecho dio inicio a una dictadura que mantuvo a Huerta en el poder durante 17 meses. Las elecciones para la presidencia y la vicepresidencia se habían pospuesto

indefinidamente, el Congreso estaba clausurado y dos senadores –Serapio Rendón y Belisario Domínguez- habían sido asesinados por oponerse al dictador.

Sin embargo, algunos celebraron el arribo del ejército al poder ilusionados por la esperanza de que un gobierno fuerte garantizaría el orden y la seguridad, esto explica que los porfiristas, los terratenientes, las colonias extranjeras, un sector de la iglesia católica, los elementos conservadores de la clase media y algunos intelectuales, defendieron a Huerta.

Por otro lado, aunque al inicio el dictador contó con el valioso apoyo estadounidense, en marzo de 1913 (menos de un mes después del golpe de Estado), la presidencia de los Estados Unidos pasó a manos del demócrata Woodrow Wilson quien marcó un cambio respecto a la relación con México, pues se negó a reconocer el régimen de Huerta y lo hostilizó de manera abierta. Ese rechazo debilitó al régimen ya que no sería sencillo gobernar al país sin el apoyo de los estadounidenses. Sin embargo, el fin de su gobierno no ocurriría a causa de un conflicto internacional.

En contra de Huerta

El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, promulgó el 26 de marzo de 1913 en la Hacienda de Guadalupe el plan revolucionario que convocaba a derrocar el gobierno de Huerta. Es importante mencionar que se trató de un documento esencialmente político (no buscó conquistas sociales, agrarias o económicas para la sociedad) que proponía terminar con el gobierno de Huerta, instaurar uno nuevo y convocar a elecciones.

El Plan de Guadalupe tuvo gran impacto. Francisco Villa (quien había luchado junto con Madero) se sumó sin problema; en Sonora, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y

Adolfo de la Huerta también se incorporaron y los zapatistas, si bien no se añadieron a Carranza, no dejaron de luchar contra Huerta y su gobierno.

El ejército constitucionalista era compuesto en su mayoría por norteños. Desde esa zona avanzaron hacia la Ciudad de México. Las tropas *huertistas* comenzaron a sufrir grandes derrotas y aunque presentaron duras batallas como las de Zacatecas y Torreón, fueron borradas por Pancho Villa y su poderosa División del Norte.

Álvaro Obregón también fue un gran estratega que realizó innovaciones estratégicas que ayudaron a la derrota *huertista* como por ejemplo, la primera batalla aeronaval en donde su bombardero *Sonora* atacó a los barcos federales o el uso de trincheras, que se generalizaría durante la Primera Guerra Mundial.

Aunque el enemigo era común, al interior del movimiento revolucionario existieron graves diferencias entre los principales líderes, Carranza y Villa. Sin embargo, Obregón siguió fiel a Venustiano y en agosto de 1914, sus tropas llegaron a las cercanías de la Ciudad de México, así que al ejército federal sólo le quedaba una salida: rendirse. El 14 de ese mes se firmaron los Tratados de Teoloyucan, los que marcaron la rendición del *huertismo.* El ejército federal se disolvió y Huerta salió exiliado rumbo a Europa.

Dos días después de firmados los Tratados de Teoloyucan, las fuerzas *obregonistas* entraron a la capital del país. Frente a sus casi 18,000 soldados, Obregón encabezó el desfile.

Ni Villa ni Zapata fueron invitados a firmar los tratados, de hecho, no se les permitió entrar como parte del ejército revolucionario. Esto implicó que las rivalidades se intensificaran. Villa y Zapata exigieron que Carranza renunciara a su cargo de Primer Jefe y al Poder Ejecutivo, al tiempo en que los zapatistas exigieron se cumpliera el Plan de

Ayala. El conflicto estalló y en septiembre de 1914 Villa desconoció a Carranza como jefe del movimiento y se preparó para enfrentarlo.

En este contexto, el último intento para reparar las fracturas fue la Soberana Convención Revolucionaria. Más de un centenar de generales sesionaron entre el 10 de octubre y el 10 de noviembre en Aguascalientes. La asamblea se declaró independiente, desconoció a Carranza y eligió a Eulalio González como presidente provisional. De esta reunión surgieron importantes resoluciones que más tarde fueron incorporadas a la Constitución de 1917.

Al finalizar 1914, se inició la guerra de los villistas y zapatista contra Carranza y sus seguidores. Dado que las fuerzas de Pancho Villa controlaban el norte del país y los zapatistas parte de Guerrero, Morelos, Tlaxcala y Puebla, el "Primer Jefe" instaló su gobierno en Veracruz (en diciembre de ese año, villistas y zapatistas se encontraron en la Ciudad de México).

A pesar de la importancia de las armas, la batalla entre los grupos revolucionarios también se llevó a cabo en la arena política y allí los *carrancistas* vencieron con la publicación de la ley del 6 de enero que también promovió reformas en el campo y con el movimiento obrero (se fundó la Casa del Obrero Mundial).

La lucha militar

Los ejércitos que se enfrentaron fueron muy diferentes y antes de las batallas decisivas, villistas y zapatistas optaron por regresar a sus zonas de influencia con lo que dieron tiempo suficiente a las fuerzas de Carranza para rehacer sus fuerzas gracias al control de los recursos que obtenían de las aduanas de Veracruz y Tampico.

La lucha militar se definió en la segunda mitad de 1915. En abril, Villa sufrió una derrota contundente en la zona del Bajío cuando las trincheras del sonorense exterminaron a la caballería villista. En el verano, Pablo González inició la campaña final contra los pueblos morelenses y casi al mismo tiempo se rindió el último presidente de la Convención, Francisco Lagos Cházaro. En agosto, el ejército constitucionalista ocupó la Ciudad de México y en octubre se logró el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos.

De este modo, durante la segunda mitad de 1915 y durante todo el año siguiente, el principal objetivo del gobierno fue la pacificación, es decir, el aniquilamiento de los movimientos dirigidos por Villa y Zapata. Después de su derrota, Villa se vio obligado a una acción que nadie esperaba: el ataque al pueblo de Columbus, Nuevo México, lo más probable en represalia al gobierno estadounidense por no haberlo apoyado y de paso para provocar un conflicto entre ambos países. El gobierno estadounidense envió una expedición para perseguirlo (que fracasó, porque nunca lo encontraron). Respecto a las relaciones con los Estados Unidos, estas se mantuvieron.

El Constitucionalismo

Venustiano Carranza emprendió la tarea de reconstruir el Estado, era necesario crear instituciones, incluir a las distintas fuerzas políticas y asegurar la existencia de un gobierno que respondiera a las demandas de campesinos y obreros, y aunque esto se había hecho con la Ley del 6 de enero, era necesario plasmar estar ideas en una constitución.

En 1916, Carranza convocó a un congreso (exclusivamente a quienes permanecieron fieles al constitucionalismo) con el fin de que se reformulara la Carta

Magna de 1857 y se discutiera los caminos que el nuevo Estado tenía que tomar. Aunque los constituyentes fueron partidarios de Carranza, algunos compartían las ideas de Obregón mientras que otros mantenían cierta moderación, es decir, no todos pensaban de la misma manera.

La educación fue uno de los temas más importantes y principales de la Constitución. El artículo 3 decretó el carácter laico y gratuito de toda educación que el Estado imparta.

El artículo 27 determinó que la propiedad de tierras y aguas corresponde a la nación y que sólo ella tiene el derecho de transmitir su dominio a particulares para constituir la propiedad privada y que en todo momento, la nación puede imponerle las modalidades que dicte el interés público.

El artículo 123 consolidó los vínculos entre el gobierno revolucionario y los trabajadores. Recogió las demandas de los *magonistas* y los acuerdos del *carrancismo* con la Casa del Obrero Mundial. Benefició a los obreros fijando en ocho horas la jornada laboral, reguló el descanso dominical, señaló el límite para el trabajo infantil (se prohibió el trabajo de los menores de 12 años), decretó la igualdad de salario y obligó a los patrones a proporcionar habitación y a responder por enfermedades y accidentes laborales. Además estableció el derecho de asociación tanto de obreros como de patrones (lo que implicó el nacimiento de los sindicatos y de las agrupaciones patronales) y legitimó el derecho de huelga.

Un gran debate surgió en torno a la cuestión religiosa tan delicada en el país. Varios artículos continuaron el proceso de secularización que había sido diseñado desde la época de la Reforma: matrimonio civil, prohibición de ceremonias públicas religiosas, limitar número de sacerdotes y prohibiciones a la actividad política y jurídica del clero.

La nueva Constitución mezcló lo ya contenido en la Carta de 1857 con innovaciones revolucionarias en materia social y económica. Así se marcó la trayectoria de un Estado activo e interventor. La Constitución entró en vigor el 5 de febrero de 1917.

Los sonorenses al poder

Tras el asesinato de Carranza el sucesor "natural" a ella era lvaro Obregón, sin embargo, éste decidió llevar a cabo una elección limpia para legitimar su victoria. Por esta razón los sonorenses convocaron al Congreso (que era controlado por ellos) y se nombró a Adolfo de la Huerta como presidente interino encargado de convocar a elecciones (entre otras cosas, como presidente de la Huerta logró que Villa se rindiera). Una vez que las cuestiones legales quedaron cubiertas, Obregón comenzó su campaña que culminaría con una victoria el 5 de septiembre de 1920 con casi el 96% de los votos

La presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) se caracterizó por el pacto que logró con sus antiguos enemigos. Estableció una alianza con los *zapatistas* a través de Genovevo de la O y Gildardo Magaña que consistió en que a cambio de darles la posibilidad de que ellos mismos gobernaran Morelos, dejaran de luchar en contra del nuevo gobierno. Obregón impulsó la reforma agraria, promovió la industrialización del país y controló al movimiento obrero.

En este periodo, el gobierno estadounidense presionó al mexicano para que se firmaran los Tratados de Bucareli que lograron que se renegociara la cuestión petrolera (a favor de los vecinos del norte) así como el reconocimiento al gobierno mexicano.

También fue importante la "revolución cultural" emprendida por José Vasconcelos, Secretario de Educación Pública, quien emprendió la alfabetización popular, fundó la Escuela de Verano y dio un gran impulso al muralismo mexicano.

Para próximo presidente, Obregón apoyó a Plutarco Elías Calles por lo que Adolfo de la Huerta se puso al frente de un movimiento que reunió a más de la mitad del ejército y que fue conocida como rebelión *delahuertista*. Obregón los derrotó en la población de Ocotlán, el saldo de la represión fue de 7,000 soldados muertos así como el fusilamiento de los principales líderes. De este modo se aplastaron los movimientos en contra de la inminente elección de Calles, por si fuera poco, Francisco Villa fue asesinado en 1923.

La presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) se caracterizó por la creación de instituciones fundamentales para el país: el Banco de México, la Comisión Nacional de Irrigación, los Talleres Gráficos de la Nación, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la Dirección de Educación Secundaria y la Orquesta Sinfónica Nacional.

Respecto a la vida cotidiana en México, ésta se caracterizó por una revalorización de "lo mexicano": las comidas fueron acompañadas con tequila y pulque (en lugar de los "afrancesados" vinos que consumía la aristocracia porfirista), las diversiones y la cultura se volvieron "mexicanísimas" y comenzó a tomar importancia la artesanía como obra de arte.

La visión del mundo sonorense tuvo un fuerte contenido anticlerical. Desde el gobierno de Obregón (1920-1924) hubo claras muestras de ello (se expulsó al representante del la iglesia católica de Roma en México) y en 1926 se aplicaron los artículos anticlericales de la Constitución, cuestión que alarmó a los católicos.

En varios estados se limitó el número de sacerdotes y desde el gobierno se alentó la organización de una Iglesia Católica Mexicana (para neutralizar a la romana). La respuesta por parte del clero mexicano fue la suspensión del servicio religioso en varias zonas del centro del país.

Así estalló la "guerra de los cristeros", conflicto que se prolongó por tres años y que costó miles de vidas. En esa época, las actividades religiosas se prohibieron adquiriendo un carácter clandestino (los bautizos, bodas, comuniones y el resto de las festividades religiosas se realizaban en casas o en sótanos, casi siempre por la noche).

El nacionalismo fue un "arma" que se empleó en momentos de crisis. Por ejemplo, tras la crisis económica de 1929, se promovió una campaña en contra de algunos extranjeros (se prohibió a los chinos casarse con mexicanas bajo el pretexto de que tales uniones "degenerarían la raza") y en otros casos se lanzaron contra migrantes bajo excusas muy similares.

Hacia 1928, la sombra de Obregón volvió a cubrir a Calles. Se hicieron las modificaciones necesarias a la Constitución para permitir la reelección y todo estuvo listo para que el sonorense regresara a Chapultepec, sin embargo, había un par de obstáculos para eso, las candidaturas presidenciales del los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez (ex colaboradores de Obregón que sostuvieron el principio de la "no reelección"). La solución fue sencilla: ambos fueron asesinados.

De esta manera, Obregón fue elegido nuevamente como presidente para el periodo 1928-1932. El 17 de julio de 1928, mientras se celebraba un banquete en su honor en el restaurante "La Bombilla", un católico de nombre José de León Toral quien se encontraba dibujando a algunos asistentes al evento, al momento de acercarse a Obregón para retratarlo sacó una pistola y terminó con la vida del "general invicto".

La muerte de Obregón provocó una crisis política que fue resuelta por Plutarco Elías Calles, quien se transformó en el "Jefe máximo" durante los años siguientes.

Apéndice

Contestación que el señor general Porifrio Díaz, presidente de la República Mexicana, da a una carta del Sr. Tomás A. Edison.

Chapultepec, agosto 15 de 1909.

Sr. Tomás A. Edison: Estimado y buen amigo, me refiero a su grata 8 de julio.

Yo también como usted recuerdo con placer el tiempo aquel en que tuve la satisfacción de conocerle y conocer sus atrevidos experimentos. Haciéndome partícipe de su fe inquebrantable en el grandioso porvenir de las ciencias físicas.

Fue allá en su patria en los primeros días de la luz eléctrica en Nueva York y desde entonces presentí en usted al héroe del talento, al triunfador del trabajo, al que más tarde habría de someter a disciplina el fuego arrebatado por Franklin a los cielos para perpetuar acá en la tierra en sus maravillosos aparatos fonográficos la cariñosa voz de los seres amados reproduciendo todos los ritmos, todos los acentos y todas las modulaciones del lenguaje humano.

Me es grato complacerle porque tengo en muy alta estimación a los grandes benefactores de la humanidad, y usted es unos de ellos, porque usted ha creado nuevas fuentes de felicidad, de bienestar y de riqueza para el género humano utilizando las más poderosas fuerzas conocidas: luz, electricidad, trabajo y genio. Su amigo que con orgullo estrecha su mano.

Porfirio Díaz.

Corrido de Francisco I. Madero

En _, diremos año primero, comenzó la oposición de a Madero.

La cuestión que trae Madero con el Sr. Don

y de defender la patria porque nos había vendido.

Ya les vendió los terrenos a los que tienen dinero

los nos quedaremos haciendo aire con

Conociera otra salida, más que ayudar a

vamos a exponer la vida, ahí está dios lo primero.

Adiós Villa de Santiago, tú eres la más afamada,

y en tejido quien te ve, pareces depositada.

Tus pueblos se te cambiaron, todos en contra de ti

los tendrías agraviados, según me parece a mí.

Decía don Enrique Estrada, agarrándose el sombrero

al cabo morir es nada ayudándole a Madero.

El día 16 de abril, ha qué día tan señalado,

a la una de la mañana, el fuego se ha comenzado.

Ya se acabaron los versos, y acabaré de cantar

la bola ha rodado mucho, aquí se vino a parar.

Corrido de la Decena Trágica

Año del mil novecientos, de mil novecientos trece,
ya mataron a ________ y nada que aparece.
Fue llegando ________ ________ con orden militar,
aquí renuncia usted o lo mando fusilar.

Respondió el señor ________ en su villa presidencial,
primero me ________ que hacerme renunciar,
a las dos de la mañana fue el primer cañonazo
ya estaban las tropas listas para dar el cuartelazo.

Tocaban los clarines, sonaban los tambores
las ametralladores dando vuelta en los fortines,
otro día por la mañana las ________ llorando
de ver la ________ que la estaban bombardeando.

Los días muy tranquilos, las noches muy serenas,
otro día por la mañana las calles de ________ llenas,
vuela vuela palomita párate en aquel romero
anda avísale a ________ que mataron a Madero.

Corrido del General Zapata

Con mi guitarra en la mano voy a cantar el corrido

de un general afamado, por todos muy conocido.

Nació _______________ en un risueño pueblito

del estado de Morelos que se llama Anenecuilco.

en 1911 en armas se levantaba allá en la sierra suriana don Emiliano Zapata.

Militaban en sus filas Perdomo que era el primero,

el temerario Barona y el valiente Genovevo.

Detrás de los tecorrales con su gente bien armada

peleaba contra _____________ defendiendo el ________________

contaba brioso caballo que era de buenas alas

un cuaco lobo canteado con herraduras de plata.

En Chinameca murió el agrarista suriano

por la villana traición del _____________ Guajardo.

Ya con esta me despido ya me voy por el sendero,

aquí se acaba el corrido del valiente guerrillero.

También Eufemio Zapata y el general Salazar

los dos hermanos Arenas y don Jesús Capistrán.

Corrido a Pancho Villa

¿A dónde van los ___________ pasajeros? ¿A dónde irán palomas del oriente?,

¿a dónde irán los cantos más dolientes?

van a llorarle a un hombre guerrillero el más bragado, más cabal y más valiente.

En todas partes la gente levantaba, allá en Chihuahua, El Parral y La Boquilla,

nomás de verlo el gobierno se espantaba y se nombraba el general _______________

allá en _____________, El Parral y La Boquilla.

Ni falta que hace que ahora los potentados,

pongan su nombre con letras amarillas,

su corazón el pueblo le ha entregado desde que andaba

combatiendo en la guerrilla allá en ______________, El Parral y La Boquilla.

Al ver el ___________ tan triste y solitario,

donde se mueren sin agua las semillas,

los _________ le rezan novenarios cuando les falta el _____ y la _________,

que falta que hace que reviva Pancho Villa,

que falta que hace que reviva Pancho Villa.

Corrido de Venustiano Carranza

Don ________________ gobernador de ____________

por defender la razón traía en peligro su vida.

Ese estado de Coahuila dicen que le pertenece

se levantó a defenderle en mil novecientos trece.

Don Venustiano Carranza jefe de resolución

lo eligen por hombre honrado y paz a la nación.

De ____________ no me quisiera acordar,

en ese puerto del Carmen comenzaron a pelear,

muera _________________, muera el gobierno fatal,

que vivan los ____________ que nos dieron libertad.

De __________ a Laredo y de Lerdo hasta Torreón,

se echaron los carrancistas toda la federación.

La sangre se ha derramado por montes y serranías

por culpa de Victoriano, Mondragón y Félix Díaz,

Ora sí el señor Carranza hasta que puso una raya

pa'que no corra más sangre en los campos de batalla.

De ustedes ya me despido y en dios pongo mi esperanza,

viva ________________ y ____________________.

La Adelita

En lo alto de una bruta serranía
acampado se encontraba un ___________
y una moza que valiente lo seguía
locamente enamorada del _____________.

Popular entre la tropa era ___________
la mujer que el ___________ idolatraba
que además de ser _________ era _________
que hasta el mismo coronel la respetaba,
y se oía....que decía... aquel que tanto la quería...

Y si Adelita se fuera con otro
la seguiría por tierra y por mar
si por mar en un buque de ____________
si por tierra en tren ____________.
Y si Adelita quisiera ser mi novia
y si Adelita fuera mi mujer
le compraría un vestido de seda
para llevarla a bailar al ______________.

Y después que terminó la cruel batalla
y la _________ regreso a su campamento
por la voz de una mujer que sollozaba
la plegaria se escuchó en el _____________.
Y al oírla el sargento temeroso
de perder para siempre a su adorada
escondiendo su dolor bajo el embozo
a su amada le canto de esta manera...
y se oía... que decía... aquel que tanto se moría...

Y si acaso yo muera en campaña
y mi cadáver lo van a sepultar
_________ por dios te lo ruego
que con tus ojos me vayas a llorar.

El martes me fusilan

El __________ me fusilan
a las 6 de la __________.
Por creer en __________ eterno
y en la gran __________.

Me encontraron una estampa
de __________ en el sombrero.
Por eso me sentenciaron
porque yo soy un __________.

Es por eso me __________
el martes por la mañana.
Matarán mi __________ inútil
pero nunca, nunca mi __________.

Yo les digo a mis verdugos
que quiero me __________
Y una vez crucificado
entonces usen sus __________.

Adiós sierras de Jalisco,
Michoacán y Guanajuato.
Donde combatí al __________
que siempre salió corriendo.

Me agarraron, de __________,
adorando a Jesucristo.
Sabían que no había __________
en ese santo recinto.

Soy labriego por herencia,
jalisciense de naciencia.

No tengo más Dios que Cristo
porque me dio la existencia.

Con matarme no se acaba
la ____________ en Dios eterno.
Muchos quedan en la ____________
y otros que vienen naciendo.

Es por eso me fusilan
el martes por la mañana.

Pelotón, preparen, apunten:
Viva ______________... y fuego.

si alguna discusión se suscita, con motivo de esos negocios, no la rehusaremos, pues estamos dispuestos a discutir en público lo que sostengamos en los estrados.

La Dirección
Regeneración, Nº 1, 7 de agosto de 1900
Ricardo Flores Magón*

* (1873-1922). Nació en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca, dentro de una familia de tradición liberal. Fue encarcelado por vez primera por participar en una manifestación en contra de la tercera reelección de Díaz. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fue redactor de *El Demócrata* y fundador de *Regeneración*. Participó en el Primer Congreso Liberal celebrado en San Luis Potosí. Dadas las persecuciones sufridas se exilió en Estados Unidos en 1904, donde siguió con la publicación del periódico. Proclamó el Programa del Partido Liberal en 1906, y luego se declaró anarquista. Promovió una insurrección en Baja California. Fue encarcelado en Estados Unidos y sentenciado a varios años de prisión. Murió en la cárcel de Leavenworth, Kansas.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL*

MEXICANOS:

*La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano***, *en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente*

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

EXPOSICIÓN

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

---

* *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; pról., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I), 1954, pp. 3-29.

** El programa fue elaborado por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, liberales oaxaqueños, aspirantes a abogados y periodistas de oposición; por el profesor normalista neoleonés Antonio I. Villarreal, y por los potosinos, el abogado y minero Juan Sarabia, el periodista Manuel Sarabia, el periodista y profesor Librado Rivera, y por el comerciante y ferrocarrilero Rosalío Bustamante, todos exiliados e involucrados en la edición del periódico *Regeneración*.

de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países –entre ellos México– una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga enseguida cuanto le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme deuda extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la deuda nacional no podrá

menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quiéran ver envuelta a la nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidente dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Reformas constitucionales

1º Reducción del período presidencial a cuatro años.

2º Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios solo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.

3º Inhabilitación del Vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.

4º Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.

5º Reformar y reglamentar los artículos 6º y 7º Constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que solo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.

6º Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la patria.

7º Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.

8º Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.

9º Supresión de los tribunales militares en tiempos de paz.

Mejoramiento y fomento de la instrucción

10º Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instruccion que se clausuren por pertenecer al clero.

11º Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

12º Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

13º Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

14º Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

Extranjeros

15º Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

16º Prohibir la inmigración china.

Restricciones a los abusos del clero católico

17º Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18º Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes raíces que el clero tiene en poder de testaferros.

19º Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20º Supresión de las escuelas regenteadas por el clero.

Capital y trabajo

21º Establecer un máximum de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: $1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22º Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

23º Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24º Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25º Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

26º Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de estos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.

27º Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28º Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

29º Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30º Obligar a los arrendadores de campos y casas, que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31º Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos

de su jornal o se retarde el pago de la raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32º Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33º Hacer obligatorio el descanso dominical.

Tierras

34º Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35º A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierra para su cultivo.

36º El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37º Para que este beneficio no solo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

Impuestos

38º Abolición del impuesto sobre el capital moral y del de capitación, quedando encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39º Suprimir toda contribución para capital menor de $100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40º Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

Puntos generales

41º Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42º Restitución de la Zona Libre.

43º Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.

44º Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45º Supresión de los jefes políticos.

46º Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47º Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48º Protección a la raza indígena.

49º Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50º Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras –especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados– y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

51º El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto

sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

Cláusula especial

52º Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje la dictadura sobre la nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

Reforma, Libertad y Justicia.

St. Louis, Mo., 1º de julio de 1906

Presidente: Ricardo Flores Magón. Vicepresidente: Juan Sarabia. Secretario: Antonio I. Villarreal. Tesorero: Enrique Flores Magón. 1er Vocal: profesor Librado Rivera. 2º Vocal: Manuel Sarabia. 3er Vocal: Rosalío Bustamante.

MEXICANOS:

He aquí el Programa, la bandera del Partido Liberal, bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgu-

rante, para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con solo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico y, para las circunstancias actuales de nuestro país, es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes, que desaparece, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que hoy la dictadura protege y faculta para que disponga de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos: serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo: dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más que ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de $ 0.50 y hasta de $ 0.25; no estará allí la dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos: habrá en cambio un gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo, y velará por sus compatriotas, sin atacar a derechos ajenos,

PLAN DE SAN LUIS POTOSÍ*

LOS PUEBLOS, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente

* Francisco I. Madero, "Plan de San Luis Potosí", *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; pról., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I), 1954, pp. 33-41.
La mayoría de los testimonios señalan que en la redacción de este Plan participaron compañeros cercanos a Madero como el capitalino y aspirante a abogado, Juan Sánchez Azcona, ex reyista y crítico de los "científicos", quien al triunfo de la revolución maderista fue electo a la XXVI Legislatura. Otro de los redactores fue el abogado y militar guanajuatense, simpatizante del magonismo, Enrique Bordes Mangel, quien en 1910 se unió al Partido Nacional Antirreleccionista y también fue diputado en la XXVI Legislatura. Asimismo, colaboró en la redacción del Plan el abogado zacatecano Roque Estrada, primero magonista y más tarde antirreeleccionista, se levantó en armas contra el régimen de Huerta y posteriormente se alió a Carranza. También participó el abogado coahuilense Federico González Garza, quien desde un principio colaboró en diversas actividades del movimiento antirreeleccionista: organización del partido, publicación de artículos y redacción del memorial en el que pedía la anulación de las elecciones de 1910.

de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos del ciudadano solo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero, de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, solo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del dictador; los gobernadores de los estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de gobierno; pero el general Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del general Díaz de imponer a la nación un sucesor, y siendo este el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante treinta y seis años de dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antirreeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.

y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el domingo 20 del entrante noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN

1º Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

2º Se desconoce al actual gobierno del general Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando, con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3º Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución

triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los estados y de los municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

4º Además de la constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

5º Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador del general Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.

6º El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

7º El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.

8º Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

9º Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional.

Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

10º El nombramiento de Gobernador Provisional de cada estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este gobernador tendrá la estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en estos se considerará como gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.

En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el gobernador será designado por votación de todos los Jefes de las armas que operen en el territorio del estado respectivo, a reserva de que

su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.

11º Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos voluntarios o forzosos. Estos últimos solo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

TRANSITORIO. *A.* Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.

C. Si las fuerzas y autoridades que sostienen al general Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados, dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del general Díaz que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, trasmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esa pena no se eximirán ni los más altos funcionarios, la única excepción será el general Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar

dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución.

En caso de que el general Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la nación y de cómo ha cumplido con la ley.

D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor; en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS: Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un

átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.

Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolución".

Si en el ánimo del general Díaz hubiesen pesado más los intereses de la patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ése hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.

San Luis Potosí, 5 de octubre de 1910

Francisco I. Madero

PLAN DE BERNARDO REYES*

Por el que se reforma el Plan de San Luis, expedido en Soledad, Tamaulipas, el 16 de noviembre de 1911

BERNARDO REYES, general de División del Ejército Mexicano, a la nación: La situación anárquica en que hoy se encuentra la República bajo el bastardo poder del ciudadano Francisco I. Madero, el patriótico anhelo de libertar al país humillado por una tiranía demagógica, el empeño de restablecer el orden y la necesidad apremiante de asentar el imperio de la Constitución y realizar los ideales revolucionarios, me determinan a formular el siguiente plan salvador de la oprobiosa condición en que se halla el país. Este plan, idéntico en sus principios y tendencias al de San Luis Potosí, lo modifico únicamente en lo circunstancial, adicionándolo al tratar del restablecimiento de la Zona Libre en la frontera norte de la República, y al ofrecer de modo solemnísimo la efectividad del sufragio.

El plan reformado es el siguiente:

1º Se declaran nulas las llamadas elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República efectuadas en realidad mediante imposiciones y persecuciones por un solo bando político, y no por la nación, en el mes de octubre del presente año.

2º Se desconocen todas las autoridades existentes que no secunden este plan.

3º Quedan en vigor las leyes actuales vigentes y reglamentos respectivos que no pugnen con este Plan Revolucionario, bajo el concepto de que

* Bernardo Reyes, "Plan de Bernardo Reyes por el que se reforma el Plan de San Luis expedido en soledad, Tamaulipas, el 16 de noviembre de 1911", *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; dir. y prol., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, 1), 1954, pp. 65-67.

en su oportunidad se reformarán conforme a las prescripciones constitucionales las que lo demanden para armonizar la legislación de la República con los ideales que se proclaman. Las disposiciones y leyes aprobatorias de gastos verificados en el último período de la pasada administración y el del Gobierno Interino que le sucedió quedan nulificadas y sujetas a las reformas que les corresponda, según la revisión y comprobación de cuentas que se verificarán al triunfo de la Revolución. En todo caso serán respetados los compromisos contraídos hasta la fecha con gobiernos y corporaciones extranjeras.

4º Quedan especialmente sujetos a revisión y en condición de ser anulados los acuerdos, disposiciones, decretos y sentencias referentes a enajenaciones de terrenos declarados baldíos y que estaban de antemano poseídos, verificándose en su caso las restituciones debidas.

5º Además de la Constitución, los tratados y Leyes Federales, se declara Ley Suprema de la República el principio de No Reelección del Presidente y Vicepresidente de la misma, gobernadores de los estados y presidentes municipales.

6º Por medio de las leyes y de cuantas disposiciones sea necesario expedir, se hará que las elecciones de la República sean verdaderamente libres y efectivas.

7º El que suscribe asume el carácter de Presidente Provisional de la República con facultades para hacer la guerra al bastardo poder existente en la misma, hasta consumar el triunfo, después del cual, consultando la opinión de los jefes que hayan concurrido a la lucha, nombrarán un Presidente Interino que convoque al pueblo a elecciones de todos los poderes.

8º Al reunirse el Congreso que resulte electo, el que suscribe en su carácter de Jefe de la Revolución y Presidente Interino que lo haya sustituido le darán cuenta de sus actos.

9º En los estados en donde las autoridades superiores acepten este Plan, continuarán estas administrando, limitadas por la acción del jefe militar de mayor graduación que ocupe cada uno de los territorios respectivos, y en los lugares donde las autoridades existentes opongan resistencia a la realización de este Plan o les sean en cualquier forma hostiles, tomará el mando político y militar, el jefe superior. Al reunirse jefes de igual cate-

goría, tendrán el mando los que han hecho carrera militar y en igualdad de circunstancias el de mayor antigüedad y grado.

10º El Presidente Interino y las autoridades de los estados que convoquen a las elecciones no podrán ser elegidos.

11º El jefe militar que según la base novena se haya hecho cargo del mando político y militar de un estado nombrará quien lo sustituya al tener que salir del territorio del mismo, por exigencias de la guerra.

12º Todas las autoridades políticas y militares que coadyuven al triunfo de la Revolución tienen el derecho de llevar cuenta detallada de las cantidades de que dispongan para su sostenimiento, provenientes del Erario Público o de cualquiera otra procedencia, se harán cargo de todos los valores que colecten, justipreciando los que reciban en armas, caballos, pasturas, víveres y demás efectos, expidiendo siempre a los interesados el correspondiente recibo de que, al verificarse el pago de los gastos de la Revolución, se abone un interés de uno por ciento mensual sobre las cantidades voluntariamente conseguidas.

13º Los jefes que organicen fuerzas y que no tengan carrera militar, ni haya en el lugar donde se encuentren jefes superiores que les otorguen nombramiento, a reserva de que se les extienda, tomarán el grado que corresponda al número de sus hombres, según las unidades que presenten. Los jefes y oficiales y procedentes de la Revolución mientras que dure la guerra disfrutarán de sus respectivos grados, que serán sancionados según sus servicios por la Secretaría del ramo. En todo caso a jefes, oficiales y tropa que hayan servido a la causa se les expedirá el certificado, para su satisfacción. Para que en igualdad de circunstancias sean preferidos para formar el personal de la Administración Pública.

14º Todo militar o autoridad en funciones que se adhieran al presente Plan harán bajo su responsabilidad y dentro de su jurisdicción todo esfuerzo para mantener el orden en las poblaciones y la disciplina en sus tropas.

15º El distintivo de las tropas revolucionarias que hayan de formar el Ejército, que se denominará Constitucionalista, consistirá en una cinta roja puesta en el tocado o en el brazo izquierdo.

16º La revolución, para después de su triunfo, ofrece la revisión de la Ley del Timbre y la moderación de toda clase de impuestos e iniciar en

forma constitucional, sosteniéndolo, el restablecimiento de la Zona Libre en toda la frontera norte de la República. Plan de San Luis reformado y expedido en Soledad, Tamaulipas, el 16 de noviembre de 1911.

B. Reyes*

* (1850-1913). Nació en Guadalajara, Jalisco. Interrumpió sus estudios de leyes para luchar contra la intervención francesa. Colaboró posteriormente en la pacificación del norte de la República. Como gobernador del estado de Nuevo León realizó importantes obras públicas. En 1900 fue nombrado secretario de Guerra y Marina; sin embargo, a finales de 1902 fue excluido del gabinete y dejó de ser parte del grupo cercano a Díaz. Regresó a Monterrey como gobernador del estado, para evitar una crisis dentro del grupo gobernante. Sus seguidores lo consideraron como candidato para la Vicepresidencia de la República, pero no aceptó debido a su lealtad al Presidente, quien lo envió a Europa en comisión para estudiar la organización y los sistemas de reclutamiento militar. Luego del triunfo maderista regresó a México en 1911, y fraguó una rebelión que no tuvo seguidores, por lo que fue encarcelado en la prisión de Santiago Tlatelolco. Junto con Félix Díaz –también preso– organizó un nuevo levantamiento. El 9 de febrero de 1913 fue liberado por sus partidarios, y durante el enfrentamiento en Palacio Nacional, al intentar aprehender a Madero, murió en combate.

PLAN FELICISTA*

MEXICANOS: En momentos de suprema angustia para la patria, vengo a elevar mi voz para pedir ayuda a todos los hombres de buena voluntad, deseosos de contribuir a que renazca entre nosotros una era de paz y concordia.

No es posible soportar ya en silencio tantos males como ha originado y sigue causando a la República la nefasta administración surgida del Movimiento Revolucionario de 1910.

Retirada ya la careta de democracia y altruismo que utilizó para engañar villanamente al pueblo, arrastrándolo a un movimiento armado, se ostenta ahora cínicamente la verdadera faz del hombre que sin derecho alguno, por haber sido otra la verdadera alma de la Revolución, se proclamó a sí mismo caudillo de ella y se encumbró favorecido por un momento de locura nacional, y esa verdadera faz es la de un ente ávido de riquezas para sí y para su numerosísima familia; sin dote alguno de hombre de gobierno, cruel y sanguinario como todo ser débil y pusilánime, y haciendo dudar hasta el estado de su razón al ver la inconsciencia con que guarda la responsabilidad del alto puesto que ocupa.

Incendio, saqueo y matanzas, con las armas de que el Gobierno actual se vale, no para defenderse de agresiones, sino para acallar las voces de sus mismos ex partidarios que le gritan: ¡Cumple tus promesas! Y matanza,

* Félix Díaz, "Plan felicista", *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; pról., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, 1), 1954, pp. 129-131.

saqueo e incendio, es la represalia que ejercen los burlados, los que en el colmo de la rabia, por la impotencia de la razón de sus quejas, ya no se les deja otro camino que el de morir luchando con las armas en la mano para no perecer cazados como fieras salvajes, sobre las cenizas de sus pueblos arrasados y los cadáveres de sus hermanas, hijos, esposas y madres sacrificadas inútil e ignominiosamente.

Que se sepa por todos, que no quede lugar a duda: la Revolución actual no es sino la insubordinación provocada, exigida por el más cruel abuso de autoridad, por el que atenta no solo a la propiedad, sino a la honra y a la vida... la que absuelven hasta las terribles leyes militares.

Es necesario, pues, para que la vida de la República sea lo próspera y feliz que se merece, hacer un supremo esfuerzo y destruir el mal en su origen, quitando el poder a las manos ineptas y sanguinarias que de él abusan.

Para tan noble fin es para lo que voy a jugar mi vida y la de los valientes que se han agrupado a mi derredor; si morimos, será con la satisfacción de haber intentado el bien de la patria; si el triunfo nos favorece, el gobierno provisional que instituiremos lo integrarán personas de reconocida probidad, inteligencia y prestigio, sin distinción por motivo de filiación política o creencias; y ese gobierno trabajará sin descanso por realizar el ideal inscrito en la bandera de rebelión que ahora enarbolo: "Imponer la paz por medio de la justicia".

Vuelto al país el orden se convocará a elecciones y será respetado y sostenido el mandato popular sobre la base por todos ambicionada y ahora vilmente escarnecida, de libre sufragio y no reelección, prometiendo solemnemente que no se repetirá la burla cruel de una falsa elección como la fraudulenta, y de ningún valor legal por consiguiente, que cubrió la vacante vicepresidencial.

Noble ejército, al cual desde mi juventud he tenido la honra de pertenecer y del cual acabo de sufrir el dolor de separarme como una protesta enérgica de que sean nuestros iguales y hasta superiores criminales tomados de las gradas del patíbulo, aventureros extranjeros o simples parientes del mandatario; camaradas míos, especialmente vosotros, mis hermanos, los hijos del glorioso Colegio Militar; la disciplina tiene como límites, según claramente lo expresé ante las autoridades supremas que regían el país

el 21 de agosto de 1908, en el discurso que pronuncié en esa fecha con motivo de la clausura de las conferencias de nuestra Asociación, la disciplina, repito, tiene como límite el bien supremo de la patria; y las armas que os ha entregado la nación para su defensa, las ha transformado el actual Gobierno en hachas de verdugo para imponer su tiranía. Os convoco a uniros con nosotros para hacer la obra de justicia.

Buenos hijos de la actual Revolución; agrupémonos para que nuestra acción pueda ser más eficaz; así ofrezco junto con mi vida mi nombre que, os aseguro, irá siempre por el camino del patriotismo y del honor.

Mexicanos todos, prestadme vuestro contingente material y moral para la obra de aseguramiento de paz que emprendo con la guerra. No me presento ante vosotros con promesas de bienes imposibles de cumplir, ni apelo a engaños para sorprender vuestra buena fe, como infamemente lo hicieron los hombres de la anterior Revolución: solo prometo paz; solo trabajaré y lucharé por la paz, y cuando esta sea un hecho, por el eliminamiento de los que la guerra provocan para beneficiarse con las arcas del Tesoro público, entre los ríos de sangre de sus compatriotas. Veréis cómo a su beneficio y dentro del imperio de la justicia, todos los bienes materiales, todos los ejercicios de libertades vendrán por sí solos, como fruto natural de esa paz y del orden en el trabajo, dentro de una serena e imparcial justicia para todos.

Que nuestro lema sea el que aquí estampo con mi firma:

Paz y Justicia.

Félix Díaz*

*(1868-1945). Ingeniero militar oaxaqueño. En octubre de 1912 encabezó un movimiento de alcances menores en contra del gobierno maderista. Posteriormente, desde la cárcel y junto con Bernardo Reyes conspiró nuevamente contra Madero, intriga que se materializó el 9 de febrero de 1913. Durante la "Decena Trágica" se fortificó en La Ciudadela y nueve días después firmó el Pacto de la Embajada. En octubre de 1913 salió rumbo a Cuba y Estados Unidos. Regresó a México tres años después para luchar contra Carranza, y entre 1917 y 1920 encabezó un movimiento contrarrevolucionario. Fue desterrado luego del movimiento de Agua Prieta. Retornó al país en 1941 y cuatro años más tarde murió en Veracruz.

TEXTO DEL PLAN DE AYALA*

PLAN LIBERTADOR de los hijos del estado de Morelos**, afiliados al Ejército Insurgente, que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, con las reformas que ha creído conveniente áumentar en beneficio de la patria mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria, para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la Revolución del 20 de noviembre de 1910 próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la nación a que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria de las dictaduras que se nos imponen, las cuales quedan determinadas en el siguiente plan:

1º Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por don Francisco I. Madero fue a derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo, No Reelección", ultrajando la fe, la

* Gildardo Magaña, "Texto del Plan de Ayala", *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, México, Editorial Ruta, 1951-1952 (5 v.), v. 2, pp. 83-87.

** Este plan fue redactado en Ayoxustla, Puebla. Los testimonios más importantes señalan que fue escrito por Otilio Montaño (1877-1917), profesor rural de Villa de Ayala, Morelos. En marzo de 1911 se unió al movimiento maderista junto con Emiliano Zapata y Pablo Torres, operando en la zona central de Morelos. En 1916 fue secretario de Instrucción Pública del gobierno convencionista de Francisco Lagos Cházaro. Ya distanciado de Zapata, en 1917 se refugió en una colonia de zapatistas fugitivos. Acusado de ser el autor intelectual de una revuelta, fue hecho prisionero y ejecutado.

causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el cual impuso por norma su voluntad e influencia al Gobierno Provisional del ex presidente de la República, licenciado don Francisco L. de la Barra, por haberlo aclamado el pueblo su Libertador, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que el satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes, emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración que el llamado jefe de la Revolución Libertadora de México, don Francisco I. Madero, no llevó a feliz término la Revolución que tan gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la legítima representación de la soberanía nacional y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, está provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la patria para darle a beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho señor Francisco I. Madero, actual presidente de la República, trata de eludir el cumplimiento de las promesas que hizo a la nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulificando, encarcelando, persiguiendo o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas a la nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido don Francisco I. Madero ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de sus promesas a la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio sin concederles ni otorgarles ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley.

Teniendo en consideración que el presidente de la República señor

don Francisco I. Madero ha hecho del sufragio efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vicepresidencia de la República al licenciado José María Pino Suárez, y a los gobernadores de los estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos, ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el estado de Morelos y otros, conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fe del pueblo y pudo haber escalado el poder, incapaz para gobernar por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos y traidor a la patria por estar humillando a sangre y fuego a los mexicanos que desean sus libertades, por complacer a los 'científicos', hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzaremos a continuar la Revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2º Se desconoce como jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República, por las razones que antes se expresan, procurando el derrocamiento de este funcionario.

3º Se reconoce como jefe de la Revolución Libertadora al ilustre general Pascual Orozco, segundo del caudillo don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como jefe de la Revolución al C. general Emiliano Zapata.

4º La Junta Revolucionaria del estado de Morelos manifiesta a la nación bajo formal protesta:

Que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer o morir.

5º La Junta Revolucionaria del estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y don Francisco I. Madero, pues la nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesas como libertadores pero que al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6º Como parte adicional del Plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la tiranía y justicia venal, entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en la mano, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7º En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horrores de la miseria sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas, por esta causa se expropiarán, previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellas, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8º Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes, y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones para las viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha por este Plan.

9º Para ajustar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los dés-



potas y conservadores que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10º Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en la mano, a la voz de don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí, y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos, por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la nación don Francisco I. Madero.

11º Los gastos de guerra serán tomados conforme a lo que prescribe el artículo 11º del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12º Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos estados, nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión y este, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13º Los principales jefes revolucionarios de cada estado, en junta, designarán al Gobernador Provisional del Estado a que correspondan y este elevado funcionario convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa, en el estado de Morelos, y otros que nos conducen a conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14º Si el presidente Madero y demás elementos dictatoriales del antiguo régimen desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las grandes heridas que han abierto al seno de la patria; pues de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos.

15º Mexicanos: Considerad que la astucia y la mala fe de un hombre está derramando sangre de una mañera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad que su sistema de Gobierno está agarrotando a la patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, ahora las volveremos contra él por haber faltado a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado a la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la patria.

Justicia y Ley.

Ayala, 28 de noviembre de 1911

General Emiliano Zapata – general Otilio E. Montaño – general José Trinidad Ruiz – general Eufemio Zapata – general Jesús Morales – general Próculo Capistrán – general Francisco Mendoza.

"Coroneles: Amador Salazar – Agustín Cázares – Rafael Sánchez – Cristóbal Domínguez – Fermín Omaña – Pedro Salazar – Emigdio L. Marmolejo – Pioquinto Galis – Manuel Vergara – Santiago Aguilar – Clotilde Sosa – Julio Tapia – Felipe Vaquero – Jesús Sánchez – José Ortega – Gonzalo Aldape – Alfonso Morales.

"Capitanes: Manuel Hernández – Feliciano Domínguez – José Pineda – Ambrosio López – Apolinar Adorno – Porfirio Cázares – Antonio Gutiérrez – Odilón Neri – Arturo Pérez – Agustín Ortiz – Pedro Valbuena Huertero – Catarino Vergara – Margarito Camacho – Serafín Rivera – Teófilo Galindo – Felipe Torres – Simón Guevara – Avelino Cortés – José María Carrillo – Jesús Escamilla – Florentino Osorio – Camerino Menchaca – Juan Esteves – Francisco Mercado – Sotero Guzmán – Melesio Rodríguez – Gregorio García – José Villanueva – L. Franco – J. Estudillo – F. Galarza – O. González – F. Caspeta – P. Campos.

Teniente: Alberto Blumenkron

PACTO DE LA EMPACADORA (PLAN OROZQUISTA)*

BERNARDO CASTRO, notario número quince en actual ejercicio.

Certifico: que en el volumen vigésimooctavo de mi Protocolo y su Apéndice, se encuentran las siguientes actas: número mil seiscientos noventa y siete. En la ciudad de Chihuahua, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos doce: Bernardo Castro, notario número quince en actual ejercicio, hago constar: Que a solicitud del señor general don David de la Fuente, de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Tacubaya, Distrito Federal, y accidentalmente en esta ciudad, hospedado en el Hotel Palacio; protocolizo original y en una foja útil agregándola al Apéndice de mi Protocolo, en su carpeta correspondiente y marcada con la letra A, original un acta levantada en esta ciudad a inmediaciones de la Casa Empacadora a las diez de la mañana del día seis del corriente marzo, en que se hizo constar la protesta otorgada por el señor general Pascual Orozco, hijo**, entre los jefes y los oficiales que suscriben la misma acta,

* *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; pról., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I), 1954, pp. 95-106.

** Pascual Orozco (1882-1915). Nació en el distrito de Guerrero, Chihuahua. Al terminar la escuela primaria trabajó en un comercio familiar y más tarde se dedicó al oficio de arriero. En 1909 siguió las ideas magonistas y un año después se unió a la causa antirreeleccionista. Durante la lucha armada destacó por su habilidad y liderazgo militar. En 1911 se apoderó de Ciudad Juárez en contra de las órdenes de Madero, con quien terminó por enemistarse pues no lo nombró secretario de Guerra como él esperaba. Después del triunfo de la Revolución, León de la Barra lo nombró jefe de rurales en su estado. En marzo de 1912 se levantó en armas en contra del gobierno maderista. Después del cuartelazo de 1913 dio su apoyo a Huerta, quien le encomendó acabar con una rebelión en San Luis Potosí. Tras la renuncia

EL PLAN DE GUADALUPE*

ESA NOCHE, 25 de marzo, pernoctamos en la hacienda de Guadalupe, de la propiedad de D. Marcelino Garza, del distrito de Monclava, en el estado de Coahuila, administrada por D. Francisco Parada.

El 26, por la mañana, almorzamos barbacoa, carne asada, café caliente y tortillas de maíz. Después me llamó el señor Gobernador aparte. Entramos solos a una pieza que la hacienda destinaba para comedor, y con la venia del administrador hicimos uso de la mesa como escritorio. Era una cuestión íntima y delicada. Provisto de un poco de papel y tinta, me senté frente al señor Gobernador, con quien previamente había discutido el asunto de que se trataba, y este, frunciendo el entrecejo, esforzábase en pensar la forma literaria de sus ideas, para que yo escribiera el plan de que habíamos hablado. Primero escribí algo que yo pensaba; no le gustó al señor Carranza, y tras cambiar algunas palabras, hubimos de producir el siguiente:

PLAN

Primero. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

Segundo. Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

Tercero. Se desconoce a los Gobiernos de los estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este plan.

* Alfredo Breceda, *México revolucionario, 1913-1917*, Madrid, Tipografía Artística, 1920, t. I, pp. 395-399.

Cuarto. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como primer jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila.
Quinto. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.
Sexto. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.
Séptimo. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional, y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.
Firmado en la Hacienda de Guadalupe (Coahuila), a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos trece.

Después díjome el señor Carranza:
—"Ahora llame a los jefes y oficiales, mientras yo salgo de esta pieza, y manifiésteles este Plan, para que lo discutan, y a ver si lo aprueban".

Así lo hice, y pronto se llenó el pequeño comedor de la hacienda, que nos había servido de salón de acuerdos. Les manifesté el Plan y los deseos del señor Gobernador. Casi todos estuvieron de conformidad inmediatamente, con especialidad Portas, Millán, Lucio Blanco, Palacios, Ricaut y todos los jefes serios con mando de fuerzas. En cambio, Aldo Baroni, Francisco Destenave, Saldaña Galván y otros oficiales, se creyeron en el Parlamento español y discutieron hasta la saciedad el Plan. Querían lanzar un manifiesto previo a la nación, lleno de insultos a Huerta, al clero, a la clase rica y a cuanto se atravesara a la Revolución reivindicadora y majestuosa. Tipos clásicos de demagogos, de una escuela de reciente creación en la República, implantada en 1911 en la lucha electoral para Presidente y Vicepresidente de la República.

Viendo yo que no me las avenía con oradores de semejante talla, salí del comedor; llamé en mi auxilio al señor Gobernador, suplicándole que

entrara nuevamente para darles alguna explicación, que sin duda yo no podía, y, complaciente, volvió a la pieza el señor Carranza, explicándoles claramente su objeto al formular así el Plan, y sus ideas de honradez y de verdad para con el pueblo mexicano, volviéndoles a expresar lo que ya el día anterior nos había dicho a varios sobre los continuos engaños que ha sufrido el pueblo por sus caudillos y mandatarios, en nuestra larga y dolorosa historia. Se calmaron los ánimos, y Saldaña Galván, Múgica y Baroni hicieron, sin embargo, convenir al señor Gobernador en que el Plan por él formado fuera precedido de un pequeño y no exaltado manifiesto, que redactaron ellos. El señor Carranza aceptó, y el pequeño manifiesto decía así:

"Considerando: que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional D. Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en armas, en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el Poder, aprehendiendo a los C.C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus ministros, exigiéndoles, por medios violentos, la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los estados, comunicándoles tener presos a los supremos magistrados de la nación y a su gabinete;

"Considerando: que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y

"Considerando, por último, que algunos Gobiernos de los estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos estados, cuyos gobernantes debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, jefes y oficiales con mando de Fuerzas Constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente Plan":

Después de convenido el Plan, y precedido de los considerandos que se anotan, fue firmado por los jefes y oficiales, según el orden que a continuación se expresa:

"Teniente coronel, jefe del Estado Mayor, J.B. Treviño; teniente coronel del primer regimiento Libres del Norte, Lucio Blanco; teniente coronel del segundo regimiento Libres del Norte, Francisco Sánchez Herrera; teniente coronel del 28º regimiento, Agustín Millán; teniente coronel jefe del primer Cuerpo Regional, Cesáreo Castro; teniente coronel jefe del 38º regimiento, Antonio Portas; mayor jefe de 'Carabineros de Coahuila', Cayetano Ramos; mayor del regimiento Morelos, Alfredo Ricaut; mayor del primer Cuerpo Regional, Pedro Vázquez; mayor jefe de la Guardia, Aldo Baroni; mayor médico, doctor Daniel Ríos Zertuche; mayor Juan Castro; mayor Alberto Palacios; capitán primero Santos Dávila Arizpe; capitán primero Ramón Caracas; capitán primero S. Garza Linares; capitán primero Felipe Menchaca; capitán primero Alfredo Breceda; capitán primero Guadalupe Sánchez; capitán primero Gustavo Élizondo; capitán primero F. Méndez Castro; capitán primero Francisco J. Múgica; capitán primero T. Cantú; capitán primero Rafael Saldaña Galván; capitán segundo Nemesio Calvillo; capitán segundo Armando Garza Linares; capitán segundo Canuto Fernández; capitán segundo Juan Francisco Gutiérrez; capitán segundo Manuel Charles; capitán segundo Rómulo Zertuche; capitán segundo Carlos Osuna; capitán segundo José Cabrera; teniente H.T. Pérez; teniente Antonio Vila; teniente Manuel M. González; teniente B. Blanco; teniente Jesús R. Cantú; teniente José de la Garza; teniente Francisco A. Flores; teniente Jesús González Morín; teniente José E. Castro; teniente Alejandro Garza; teniente F.J. Destenave; teniente José N. Gómez; teniente Pedro A. López; teniente Baltasar M. González; teniente Benjamín Garza; teniente Cenovio León; teniente Venancio López; teniente Petronilo A. López; teniente Ruperto Boone; teniente Ramón J. Pérez; teniente Lucio Dávila; subteniente Álvaro Rábago; subteniente Luis Reyes; subteniente Luis Menchaca; subteniente Rafael Limón; subteniente Reyes Castañeda; subteniente Francisco Ibar; subteniente Francisco Aguirre; subteniente Pablo Aguilar; subteniente A. Cantú; subteniente A. Torres; subteniente A. Amézcua; subteniente Luis Martínez; subteniente Salomé Hernández".

Alfredo Breceda*

* (1886-1966). Nació en Matamoros, Coahuila. Participó activamente en el movimiento antirreeleccionista desde 1909. Tomó las armas en 1910 contra el gobierno de Porfirio Díaz.

TRATADOS DE TEOLOYUCAN,*
ESTADO DE MÉXICO**

COMO CONSECUENCIA de la partida del señor licenciado don Francisco S. Carvajal, que fue hasta anoche el depositario interino del Poder Ejecutivo de la República, he asumido la autoridad, con mi carácter de gobernador del Distrito Federal y jefe de la Policía. Es mi deber principal procurar a todo trance que no se altere el orden de la ciudad y que todos sus pobladores gocen de tranquilidad y garantías. Para el logro de tales fines, he pactado solemnemente con el señor general en jefe del Cuerpo de Ejército Constitucionalista del Noroeste, don Álvaro Obregón, debidamente autorizado por quienes corresponde, para la ocupación de la capital por las fuerzas de su mando, las bases que enseguida se puntualizan:

1. La entrada de dichas fuerzas en la ciudad de México se llevará a cabo tan luego como se hayan retirado (conforme vayan retirándose) los federales, al punto de común acuerdo fijado entre el señor don José Refugio Velasco, general en jefe del Ejército Federal, y el señor general don Álvaro Obregón.

2. Una vez ocupada la plaza, haré entrega de todos los cuerpos de policía, quienes desde luego quedarán al servicio de las nuevas autoridades y gozarán de toda clase de garantías.

* *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*, Graziella Altamirano y Guadalupe Villa; invest. y comp., México, Secretaría de Educación Pública / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (4 t.), t. III. Acción revolucionaria 1985, pp. 379-382.

** El poblado de Teoloyucan se encuentra cerca de Tepotzotlán, en el camino nacional de Cuautitlán, estado de México, en los límites con el Distrito Federal.

3. El ejército al mando del general Obregón consumará la entrada a la ciudad de México en perfecto orden, y los habitantes de la misma no serán molestados en ningún sentido.

El señor general Obregón se ha servido ofrecer, además, que castigará con la mayor energía a cualquier soldado o individuo civil que allane o maltrate cualquier domicilio, y advertirá al pueblo, en su oportunidad, que ningún militar podrá permitirse, sin autorización expresa del general en jefe, solicitar ni obtener nada de lo que sea de la pertenencia de particulares.

Leída que fue la presente acta y siendo de conformidad para ambas partes, firmamos, quedando comprometidos a cumplir las condiciones pactadas.

En las avanzadas de Teoloyucan, el día trece de agosto
de mil novecientos catorce
(Firmados). Eduardo Iturbide. General Álvaro Obregón.

Condiciones en que se verificará la evacuación de la plaza de México por el Ejército Federal y la disolución del mismo:

1. Las tropas dejarán la plaza de México, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del ferrocarril de México a Puebla, en grupos no mayores de cinco mil hombres. No llevarán artillería ni municiones de reserva. Para el efecto de su desarme, el nuevo gobierno mandará representaciones que reciban el armamento.

2. Las guarniciones de Manzanillo, Córdoba, Jalapa y Jefatura de Armas en Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, serán disueltas y desarmadas en esos mismos lugares.

3. Conforme vayan retirándose las tropas federales, las constitucionalistas ocuparán las posiciones desocupadas por aquellas.

4. Las tropas federales que guarnecen las poblaciones de San Ángel, Tlalpan, Xochimilco y demás, frente a los zapatistas, serán desarmadas en los lugares que ocupan, tan luego como las fuerzas constitucionalistas las releven.

5. Durante su marcha, las tropas federales no serán hostilizadas por las constitucionalistas.

6. El Jefe del Gobierno nombrará las personas que se encarguen de los gobiernos de los estados con guarnición federal, para los efectos de la recepción del armamento.

7. Los establecimientos y oficinas militares continuarán a cargo de empleados que entregarán, a quien se nombre, por medio de inventarios.

8. Los militares que por cualquier motivo no puedan marchar con la guarnición, gozarán de toda clase de garantías, de acuerdo con las leyes en vigor, y quedarán en las mismas condiciones que las estipuladas en la cláusula décima.

9. El general Obregón ofrece, en representación de los Jefes constitucionalistas, proporcionar a los soldados los medios de llegar a sus hogares.

10. Los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, quedarán a disposición del Primer Jefe de las fuerzas constitucionalistas, quien, a la entrada a la capital, queda investido con el carácter de Presidente Provisional de la República.

11. Los buques de guerra que se encuentran en el Pacífico, se concentrarán en Manzanillo, y los del Golfo en Puerto México, donde quedarán a disposición del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien, como se ha dicho, a la entrada a la capital, queda investido con el carácter de Presidente Provisional de la República.

Por lo que respecta a las demás dependencias de la Armada en ambos litorales, como en el Territorio de Quintana Roo, quedarán en sus respectivos lugares, para recibir iguales instrucciones del mismo Primer Funcionario.

Sobre el Camino Nacional de Cuautitlán a Teoloyucan, a trece de agosto de 1914.

Por el Ejército Constitucionalista: general Álvaro Obregón,
L. Blanco (firmados). Por el Ejército Federal:
G.A. Salas. Por la Armada Nacional: vicealmirante O.P. Blanco.

SOBRE LOS REPRESENTANTES DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR A LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES*

EN EL CUARTEL GENERAL de la Revolución (Cuernavaca, Morelos,) a las doce y media del día veintidós de octubre de mil novecientos catorce, presentes, por una parte, los CC. generales Felipe Ángeles, Rafael Buelna, Calixto Contreras y teniente coronel Guillermo Castillo y Tapia, y por la otra, los CC. generales Emiliano Zapata, jefe supremo de la Revolución, Juan M. Banderas, Samuel Fernández, coroneles: Paulino Martínez, Genaro Amezcua, Alfredo Cuarón, Leopoldo Reynoso Díaz, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama**, Miguel C. Zamora, Gildardo Magaña, Salvador Tafollas, Manuel N. Robles, Aurelio Briones, Rutilio Zamora, Manuel F. Vega y Manuel Palafox, secretario del Cuartel General de la Revolución, quienes reuniéronse con el fin de discutir y acordar las formas convenientes en que la Revolución del Sur debe enviar sus representantes a la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, previas explicaciones y pláticas

---

* *Ejército Libertador del Sur (1911-1923)*, Guillermina Palacios Suárez; nota de presentación, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Coordinación de Humanidades - Centro de Estudios sobre la Universidad (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 9), 1988, pp. 32-35.

** Antonio Díaz Soto y Gama (1880-1967) nació en la ciudad de San Luis Potosí, dentro de una familia de clase media de ideología liberal. En 1900 participó en la fundación del Club Liberal Ponciano Arriaga y un año más tarde colaboró en la organización del Primer Congreso Liberal. Años después se alejó del radicalismo magonista y posteriormente se vinculó a la Casa del Obrero Mundial. Sobre todo, fungió como intelectual de las fuerzas zapatistas. En octubre de 1914 fue delegado de Zapata a la Convención en Aguascalientes, donde destacó por su capacidad como orador. Un año después suscribió el Programa de Reformas Políticas y Sociales. En 1920 se unió al Plan de Agua Prieta. Posteriormente asumió diversos cargos políticos y se dedicó a la docencia. Murió en la ciudad de México.

PLAN DE AGUA PRIETA*

CONSIDERANDO:

1. Que la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo: que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, y que la potestad de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular, hecha por el mismo pueblo.

2. Que el actual presidente de la República, C. Venustiano Carranza, se había constituido jefe de un partido político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de una manera sistemática el voto popular; ha suspendido, de hecho las garantías individuales; ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los estados y ha desvirtuado radicalmente la organización de la República.

3. Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra ley suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la revolución constitucionalista.

4. Que habiendo agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales, sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano arma toda su soberanía, revocando al mandatario infiel el poder que le había conferido y reivindicando el impe-

* *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez; pról., México, Fondo de Cultura Económica (Col. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, 1), 1954, pp. 251-255.

rio absoluto de sus instituciones y de sus leyes. En tal virtud, los suscritos, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza, el siguiente:

Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley.

Artículo 1º Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.

Artículo 2º Se desconoce a los funcionarios públicos cuya investidura tenga origen en las últimas elecciones de poderes locales verificadas en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas.

Artículo 3º Se desconoce asimismo el carácter de Consejales del Ayuntamiento de la ciudad de México a los CC. declarados electos con motivo de los últimos comicios celebrados en dicha capital.

Artículo 4º Se reconoce como gobernador constitucional del estado de Nayarit al C. José Santos Godínez.

Artículo 5º Se reconoce también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen el presente Movimiento.

Artículo 6º Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República a la Constitución Política del 5 de febrero de 1917.

Artículo 7º Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secunden este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual gobernador Constitucional de Sonora, C. Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército con todas las facultades necesarias para la organización política y administrativa de este Movimiento.

Artículo 8º Los gobernadores constitucionales de los estados que reconozcan y se adhieran a este Movimiento en el término de treinta días, a contar de la fecha de la promulgación de este Plan, nombrarán cada uno de ellos un representante debidamente autorizado con objeto de que dichos delegados reunidos a los sesenta días de la fecha del presente, en el sitio de

que designe el Jefe Supremo Int., procedan a nombrar en definitiva, por mayoría de votos, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista.

Artículo 9º Si, en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de Delegados de los Gobernadores Constitucionales a que se refiere el artículo anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del estado de Sonora, C. Adolfo de la Huerta.

Artículo 10º Tan luego como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la nación y ocupada la ciudad de México por el Ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a nombrar un Presidente Provisional de la República, en la forma prevista en los artículos siguientes.

Artículo 11º Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual período del Congreso Federal, el Jefe del Ejército Liberal Constitucionalista convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, en el lugar en que pueda reunirse, y los miembros de ambas Cámaras elegirán el Presidente Provisional, de conformidad con la Constitución vigente.

Artículo 12º Si el caso previsto por el artículo 10º llegare a presentarse con posterioridad a la terminación del período constitucional de las Cámaras actuales, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista asumirá la Presidencia Provisional de la República.

Artículo 13º El Presidente Provisional convocará a elecciones de Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación inmediatamente que tome posesión de su cargo.

Artículo 14º El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista nombrará Gobernadores Provisionales de los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, de los que no tengan Gobernador Constitucional y de todas las demás Entidades Federativas cuyos primeros mandatarios combatan o desconozcan este movimiento.

Artículo 15º Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de poderes locales de conformidad con las leyes respectivas.

Artículo 16º El Ejército Liberal Constitucionalista se regirá por la Ordenanza General y Leyes Militares actualmente en vigor en la República.

Artículo 17º El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, y todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan, impartirán garantías a nacionales y extranjeros y protegerán muy especialmente el desarrollo de la industria, del comercio y de todos los negocios.

Sufragio efectivo. No reelección.

Agua Prieta, 23 de abril de 1920
General de División: P. Elías Calles.

Generales de Brigada: Ángel Flores – Francisco R. Manzo – Juan Cruz – Lino Morales – Francisco R. Serrano. Generales Brigadieres: Miguel Piña H. – J.M. Padilla – Fructuoso Méndez – Carlos Plank – Roberto Cruz – Alejandro Mange – Luis Matys – Ramón Gómez – Luis Espinosa – Ignacio Mori – Macario Gaxiola y José María Ochoa. Capitán de Navío: J. de la Llave. Capitán de Navío: E. Olivier. Coroneles: Abelardo L. Rodríguez – J.M. Aguirre – Fausto Topete – Enrique León – Guillermo M. Palma – Lorenzo Muñoz – E.C. García – Anatolio B. Ortega – A.A. Ancheta – Guillermo Nelson – Eduardo Andalon – Julio García – Z. Jiménez Ponce – Francisco G. Manríquez – Camilo Gastélum Jr. – Mateo de la Rocha – Rosendo Quezada – Pablo C. Macías – Juan G. Amaya y Antonio Guerrero. Tenientes Coroneles: Mariano Valtiérrez – Ángel Camargo – Pedro Sosa – Anselmo Armenta – Antonio Cruz – J. Jesús Arvizu – A. Campoell – Jesús M. Palma – G.R. Limón – Jesús O. Cota – Rafael Villagrán – Alberto G. Montaño – Manuel Bacilio – Francisco Ochoa – Juan B. Izaguirre –Antonio Armenta – Pedro Quintero – Pedro C. Figueroa – Manuel García – Ignacio Otero – Rodolfo Ibarra Vega – Manuel Limón – Jesús Otero – Manuel Escobar – Gumersindo López – Eligio Samaniego – Benito Bernal – Alberto Zuno Hernández – Santos R. Flores y Jesús Bórquez. Mayores: Luis Palomares – Rodolfo M. Reyna – Isaac M. Rocha – Guadalupe Cruz – Canuto Ortega – Máximo Othón – Patricio García – Manuel Meza – Manuel I. Medina – J.M. Burrota – J.J. Pérez – Ricardo Legaspi – B. González – Luis R. Flores – Manuel O. Lugo – Ángel Gaxiola Jr. – Victoriano Tabárez – F. Polanco – Leopoldo Robles – Alfredo Delgado – José Mª Hernández – Victoriano Díaz – Manuel Martínez – José S. Obregón y José A. Araiza. Capitanes Primeros: S. Amézquita Liceaga – Pantaleón Pineda – José Mª Tapia – Francisco Herrera.

Subteniente: Manuel H. Lira. Señores: Francisco S. Elías – Luis L. León – H. Gavilondo – Antonio G. Rivera. Administrador Aduana de Agua Prieta: Julián S. González. Presidente Municipal de Cananea: J.R. Estrada. Alfonso Vázquez, Agente Comercial en Douglas, Arizona. Ricardo C. López, Jefe de Oficina Telegráfica en Nogales, Son. Teniente Goronel Abraham Fraijo, Presidente Municipal de Agua Prieta. Arturo M. Escandón, Director de *El Tiempo*, y F. Alfonso Pesqueira. Constituyentes de Querétaro: Luis G. Monzón y Froilán C. Manjarrez. Constituyentes de Sonora: Antonio R. Romo – Rosendo L. Galaz – José Mª V. Lizárraga – Gabriel Corella – Adalberto Trujillo y Clodoveo Valenzuela. Ramón M. Bernal, Oficial Mayor del Congreso del Estado. A.M. Sánchez, Oficial 1º de la Secretaría de Gobierno. S.M. Moreno, Jefe de la Sección de Gobernación. A.B. Sobarzo, Encargado de la Sección del Registro Civil; Amos B. Casas, Oficial 2º de la Secretaría de Gobierno. S.A. Campoy, Oficial 3º de la Secretaría de Gobierno. Carlos Díaz, Jefe del Departamento de Compras. Miguel Vázquez, Jefe del Departamento de Archivo. Ángel Avilez, Oficial del Departamento de Archivo. Guillermo de la Rosa, Director General de Educación Pública. Miguel Yépez Solórzano, Director General del Catastro. Aurelio S. Larios, Dibujante del Catastro. Manuel Larios, Ingeniero de la Dirección del Catastro. Raúl Salazar, Procurador General de Justicia en el Estado. B. Cabrera, Jefe de Defensores de Oficio. Ángel Amante, Oficial 1º de la Secretaría del Congreso. Plutarco Padilla, Oficial 2º de la Secretaría del Congreso. Heliodoro Pérez Mendoza, Jefe de la Sección de Glosa de la Inspección de Telégrafos. Eloy García S., Jefe de la Oficina Telegráfica de Hermosillo. F.R. Pesqueira, Administrador Principal del Timbre. Rafael Manzo, Tesorero General del Estado. Licenciado Pedro González Rubalcava, Juez de Instrucción Militar. Licenciado José Guzmán V., Agente del Ministerio Público Militar. Licenciado Zenón García, Asesor de Guerra. José S. Healy, periodista. Alberto S. Díaz – Carlos Genda Jr. – Mario Hernández Macháin, Secretario Particular del Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista. A.R. Guzmán, Agente General de Agricultura y Fomento. Diputados al Congreso del Estado: licenciado Gilberto Valenzuela – Emiliano Corella M. – ingeniero Joaquín C. Bustamante – Miguel C. López – Alejo Bay – Luis F. Chávez – Felizardo Frías – Ramón D. Cruz – Alfonso Almada – Ignacio G. Soto – Florencio Robles – Leoncio J. Ortiz – Julio C. Salazar – Rafael F.L. Paredes y Emilio Mendívil. Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia: licenciado Luis N. Rubalcava – Espiridión S. Ruiz y

licenciado Manuel Zezati. Alberto C. Loustaunau, Secretario del Tribunal de Justicia. Diputados al Congreso de la Unión: Alejandro Velázquez López – Damián Alarcón – Ezequiel Ríos Landeros. Señores: Fernando Torreblanca – licenciado Rafael Díaz de León – Alfonso Guerra y Rodolfo Torreblanca.

Senadores por [el] estado de Sonora: Flavio A. Bórquez y Carlos Plank.